



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 407/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.453 HC 283 – 2.018. Bloque Cambia Mendoza.

Proyecto de Resolución: “Solicitar al Departamento Ejecutivo, que realicen las gestiones necesarias para denominar el inmueble ubicado en la esquina 9 de julio y Jaime Soler del Distrito de Agua escondida con el nombre de GABRIELA DEL CARMEN YANQUINAO”.

La iniciativa de los integrantes de la Organización Social “GABRIELA DEL CARMEN YANQUINAO”.

Y;

CONSIDERANDO: Que la citada vecina es persona destacada del Distrito de Agua Escondida por su actitud solidaria con los niños y niñas provenientes de los puestos alejados en época escolar.

Que esta solidaridad que la destacaba la realizaba de forma desinteresada, durante la década del 60 y 70 lo que ha dejado en la memoria de los pobladores un ejemplo de vida y dedicación al bienestar de los más pequeños.

Que el inmueble ya citado está siendo actualmente utilizado para taller de costura, cocina saludable y C.I.T. (Capacitación con Introducción al Trabajo); con la perspectiva de ampliar las actividades que generen inclusión y contención social a las familias de mayor vulnerabilidad, búsqueda de herramientas de desarrollo local basada en micro emprendimientos, que tiendan al desarrollo de vínculos sociales, culturales y económicos.

Que se adjunta nota firmada con adhesión al pedido de los pobladores de la Comunidad.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo, realice las gestiones necesarias para denominar el inmueble ubicado en la esquina 9 de julio y Jaime Soler del Distrito de Agua escondida con el nombre de Gabriela del Carmen Yanquinao.

ARTÍCULO 2°: Remitir copia de la presente pieza legal a los integrantes de la Organización Social “Gabriela del Carmen Yanquinao”.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

ARTÍCULO 3º: Colocar una placa identificatoria en el inmueble con el nombre de "Gabriela del Carmen Yanquinao".

ARTÍCULO 4º: Difundir a través de los medios de comunicación social del Departamento, dando a conocer el alcance de esta pieza legal.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A TRECE DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

